



www.fte-energia.org
prensa@fte-energia.org
energia@fte-energia.org

energía

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA de MÉXICO
Vol. 2, No.24 Junio 30 de 2002

CONTENIDO

Contenido de *energía* 24

1

POLÍTICA

Privatización No Constitucional
Privatización en legislación secundaria

1

La Dimensión de Cuba
Socialismo Sí ¡Viva Cuba!

3

Socialismo Irrevocable en Cuba
Ley de Reforma Constitucional

6

Huelga Regional en Perú
Detenida la privatización eléctrica

8

Privatización suspendida
Declaración de Arequipa

10

ENERGÉTICA

Pérdidas en PEMEX
Política deliberada para privatizar

11

CSM Anticonstitucionales
Propuesta de PEMEX al margen de la ley

12

Privatización Fraudulenta
Fox inaugura planta eléctrica en El Bajío
para supuesto autoabastecimiento

15

Voces Privatizadoras
No es apertura, es propiedad privada

18

MOVIMIENTO OBRERO

Huelga General en España

19

Repudio a política laboral neoliberal

Sindicalismo Clasista 20
Carta de los petroleros de PEMEX-EyR

Privatización No Constitucional

Reforma para privatizar a la industria eléctrica mediante modificaciones a la legislación secundaria. El foxismo insiste en la privatización fraudulenta y trata de convencer a los partidos políticos para que avalen sus propuestas tramposas. Los partidos se contradicen a si mismos; declaran una cosa y proponen otra.

Privatizar a la industria eléctrica sin modificar a la Constitución. Esa es la propuesta del gobierno foxista, luego que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional al proceso privatizador furtivo ejecutado por Fox. La reforma, han dicho los legisladores de todos los partidos, será en la legislación secundaria.

Fox no ha necesitado de ninguna reforma, ni de ninguna ley, para privatizar. En los hechos, mediante simples acuerdos administrativos, ha venido consumando fraude tras fraude. A la fecha, multitud de empresas privadas transnacionales, abierta o disfrazadamente, constituyen lo que los voceros privatizadores llaman la “Industria Eléctrica Mejicana”, adicional a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Luz y Fuerza del Centro

(LFC). Debiendo haber **una** sola empresa, en la *industria eléctrica nacionalizada integrada*, ya hay más de cien empresas igual que hace un siglo.

Como el foxismo no pudo justificar la legalidad de sus acciones ante la SCJN, ahora promueve la legalización legislativa de los fraudes que ha realizado. La fórmula es a través de modificaciones a la legislación secundaria, específicamente, a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). Al respecto, ha tratado de convencer al PRI y al PRD.

El pasado 11 de junio Tirso Martens, secretario de energía de Fox, presentó a Jesús Ortega y Demetrio Sodi, senadores por el PRD, una propuesta formal (Fuente: La Jornada 11.06.02). Días antes se había producido una entrevista entre Fox y Roberto Madrazo, presidente del PRI. Según éste, en las “negociaciones” deshigiénicas que realizan, se ha planteado la reforma eléctrica en legislación secundaria.

“*Retos para la reforma del sector eléctrico*” fue el documento que entregó Martens al PRD. Allí se propone un mercado paralelo constituido por los grandes consumidores. En pocas palabras, el gobierno propone una “industria eléctrica privada” nueva, con empresas extranjeras, para abastecer al sector industrial y regida por reformas legales anticonstitucionales.

Desde luego, Martens propuso la “autonomía administrativa y fiscal” para CFE y LFC. Según la propuesta, “la generación y comercialización serían abiertas a la participación privada” Así, la susodicha “autonomía” sería para empresas *revendedoras* encargadas de la distribución, si acaso.

Otra vez las mismas propuestas privatizadoras ya rechazadas por el pueblo de México: un organismo público descentralizado encargado de la transmisión, tarifas determinadas por la Comisión Reguladora de Energía, etc., etc.

La respuesta del PRD fue contradictoria. Rosario Robles, presidenta del partido, rechazó la apertura en el sector. Esa declaración es esencialmente correcta, sin embargo su partido propone lo contrario. El PAN lo recordó en voz de su presidente, quien dijo que “se tienen que plantear esquemas de participación para el sector privado en la generación de energía, pero no de privatización, y esto lo contempla la iniciativa del PRD y otras iniciativas” En efecto, así de grave es la situación. Qué lamentable que el propio PAN lo diga y el PRD (y el PRI) lo oculten negándolo.

Ortega y Sodi dieron una respuesta *formalmente* correcta rechazando la propuesta de Martens, pero con grandes contradicciones. Ortega dijo “no vamos a aceptar ninguna reforma que se presente como resquicio para la privatización de la industria eléctrica” ¡Loable declaración! Da la impresión que Ortega desconoce la propuesta de su compañero Sodi quien, en el Senado, propone lo que rechaza Ortega. Sodi a su vez dijo, que le dijo a Martens, que dudaba en que pudiera modificarse la LSPEE para abrir el mercado. “Le señalé que eso sería inconstitucional” declaró Sodi. Esa declaración debía celebrarse, si es que el senador Sodi ya modificó realmente su propuesta, porque la iniciativa que auspicia en el senado dice lo contrario a lo que declara y es, explícitamente, inconstitucional como lo dijo la Corte.

¡No hay nada que celebrar! Los senadores del PRD dijeron que no aceptaban la creación de ningún mercado pero que, lo que se podría ver “es que la electricidad que los productores independientes vendan a la Comisión Federal (CFE) no se considere servicio público” ¡Bravo! Para celebrarlo, pero por los privatizadores y el gobierno: ¡eso es lo que quieren y, significa llanamente, PRIVATIZACIÓN!

Sodi no ha corregido nada, al contrario, aprovechó la oportunidad para insistir en sus propuestas privatizadoras. Sodi y Ortega aclararon que las reformas deben ocurrir sin privatizar a CFE, pero esa no es la discusión. El mismo Fox ha planteado no privatizar los activos de CFE y LFC (como empresas), pero sí las *funciones* de la industria eléctrica nacionalizada, empezando por la generación eléctrica. En estos momentos, CFE y LFC siguen siendo *empresas* estatales, ¿y qué? Sus funciones cada vez son menos, porque la *industria eléctrica privada* (mejicana) crece día a día.

Los legisladores del PRI y PRD parecen absurdamente convencidos de la apertura privada y la participación de los particulares. Dicen que, eso, no es privatización lo mismo que Fox. El hecho es que las nuevas plantas eléctricas de potencia son de propiedad privada en un 100% ¡Eso es privatización y es anticonstitucional! No obstante, PRI y PRD insisten en apoyar ese esquema. El PAN apoya lo mismo, si fuera posible más, mejor.

Privatización no constitucional, le llamó Martens a su propuesta. El cinismo es claro, se trata de la *apropiación privada de la industria eléctrica nacionalizada de México*. ¿Cuál apertura privada? ¡Es inocultable privatización!

“Sí al Socialismo”, ha dicho el pueblo de Cuba en extraordinaria lucha y jornadas memorables. Millones lo ratifican en las calles, y con su puño y letra. Más de 8 millones firman en apoyo a la modificación constitucional que declara irrevocable al socialismo.



En Santiago de Cuba, en gigantesca Tribuna Abierta, Fidel dijo que “Jamás el pueblo cubano ha sido y jamás podrá ser doblegado” al denunciar al gobierno norteamericano por el uso de métodos y concepciones nazis para dominar al mundo. Esta movilización, realizada el 8 de junio de 2002, fue la continuación de otras llevadas a cabo en diversas regiones de Cuba.

El presidente norteamericano, se excedió “fue grosero, mintió y amenazó” al declarar que podría haber ataques por sorpresa en contra de “los oscuros rincones del mundo” los cuales, según Bush pueden ser objeto de sus “sorpresivos y preventivos” ataques. Entre ellos se encuentra Cuba que, además, ha sido incluida entre los que propician el terrorismo, según los yankis.

Fidel había advertido que, a W. Bush “le contestaremos todos” en referencia al discurso que el norteamericano había pronunciado el 20 de mayo en West Point con motivo de su “celebración” por los cien años de la República colonial, la pseudorepública, impuesta a Cuba en 1902.

Como dijo Fidel así fue, Cuba contestó con la “unidad del pueblo”, movilizado y participe en la toma de decisiones de la Revolución.

El 10 de junio, las organizaciones de masas de Cuba aprobaron una propuesta de iniciativa de modificación constitucional, según la cual, el socialismo es intocable.

Con su tradición mambisa y rebelde, como en los mejores tiempos de la Revolución, los cubanos se desbordaron en una multitudinaria Marcha del Pueblo Combatiente. 36 horas después de haberse presentado la propuesta de reforma constitucional, millones de cubanos, en la capital e interior del país expresaron su contundente apoyo.

En las montañas santiagueras desfiló la dignidad de la Patria, la población guantanamera tomó las plazas y las calles, lo mismo en Holguín, Pinar del Río, Las Tunas, Camaguey, Cienfuegos y el resto del país. Más de 9 millones dijeron “Sí, al socialismo” el 12 de junio de 2002.

Al comparecer ante la televisión cubana para valorar la marcha, Fidel convocó al pueblo a firmar el proyecto de modificación constitucional.

Dijo Fidel que el proceso incluía tres partes: “Uno, debatir públicamente la idea ante todo el pueblo; dos, movilizar a la nación entera en apoyo a tan justa, digna y contundente respuesta; tres, ofrecer a cada ciudadano con edad de votar y en el pleno ejercicio de ese derecho, la posibilidad de suscribir y hacer suyo el histórico proyecto”

La dominación y el sistema capitalista no volverán a Cuba, dijo Fidel en El Cacahual, en el mitin de homenaje a Maceo y al Che, el 14 de junio. Allí mismo, con la firma de Fidel, comenzó el pueblo cubano a suscribir la reforma constitucional.

Del 15 al 18 de junio, de punta a punta del archipiélago, el pueblo acudió masivamente para reafirmar el socialismo en Cuba y defender las conquistas de la Revolución. En menos de 24 horas, millones de hombres y mujeres ya habían firmado en extraordinaria jornada histórica.

El 20 de junio, en acto solemne, 8 millones 188 mil 198 firmas fueron entregadas por Pedro Ross, secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba, a la Presidencia de la Asamblea Nacional del Poder Popular. El 97.7% de la población dijo Sí al Socialismo. El pueblo organizado dio la más enérgica respuesta al imperialismo. Finalmente, los números ascenderían a 8 millones 198 mil 237 firmas.

El 24 de junio, comenzó la sesión de la Asamblea Nacional Popular convocada por el Comandante en Jefe. El 26 de junio, se acordó que, en Cuba “El SOCIALISMO ES IRREVOCABLE”, por unanimidad el parlamento aprobó la Ley de Reforma Constitucional. Respuesta digna, resuelta y enérgica del parlamento de todos los cubanos, expresó su presidente Ricardo Alarcón.

“Respetamos rigurosamente los derechos de los demás países, los nuestros deben ser también respetados” dijo Fidel en la sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional Popular de Cuba.

Grandes repercusiones han tenido en el mundo los 27 días que han estremecido a Cuba. Los medios han dado cuenta, numerosos análisis se han hecho y otros están por venir.

En referencia al presente y el futuro, Fidel mencionó la Crítica al Programa de Gotha, aquellos apuntes sobre el socialismo y el comunismo escritos por Marx en 1895, cuando la prensa burguesa lo acusaba de “doctor terrorista rojo” achacándole la autoría intelectual de La Comuna de París.

En brevísima síntesis, Fidel concibe al *socialismo* como una *sociedad solidaria*, lo que entraña una visión conceptualmente profunda y esperanzadora. Teoría y práctica se fusionan en la revolución y, la historia que llevan a cabo los cubanos es una extraordinaria expresión para ejemplo del mundo.

El pueblo cubano y su dirección revolucionaria expresan las aspiraciones, los sentimientos y pensamientos más profundos del proletariado en lucha.

Todos los filósofos, en veinte siglos de desarrollo filosófico han interpretado al mundo, de lo que se trata es de transformarlo, indicó Marx en la número 11 de las *Tesis sobre Feuerbach*. Eso es lo que está haciendo Cuba bajo la dirección de Fidel y el Partido Comunista de Cuba.

No solamente se trata de la transformación social, se incluye a la naturaleza misma y, especialmente a lo que Engels llamó “la más alta floración” en referencia a la vida humana.

En el siglo XX, la experiencia mostró que no es posible el socialismo en un solo país, también que el comunismo no estaba a la vuelta de la esquina. Sin embargo, en la historia de la humanidad, han existido hombres y mujeres que han “jalado” literalmente al mundo. Sin ellos, nuestro mundo no sería el mismo. Es el caso, en nuestra época, de Martí, Fidel, Che, Lenin, Marx, Engels, Ho Chi Minh y otros.

Transformar a la sociedad implica transformar a la naturaleza y viceversa, en la base del recurso más importante: el hombre, en su dinámica vital y consciente. Transformar a la sociedad solamente tiene sentido en tanto sirva para la existencia y convivencia solidaria del “hombre nuevo”, como le llamaba el Che a las generaciones forjadas por el socialismo.

El hombre como especie es realmente joven, antes la naturaleza ha existido fuera de nosotros, independientemente de nuestra conciencia, y seguirá existiendo después de nosotros. Ahora vivimos en un universo *espacio-tiempo* de cuatro dimensiones. Stephen Hawking dice que no le es fácil imaginarse ese mundo tetradimensional, en el cual, las 3 dimensiones espaciales están unificadas con la cuarta, el tiempo. Hay quien ha propuesto teorías en más dimensiones, incluso 25, muchas veces muy matematizadas pareciendo que se oculta la materia.

Hoy, *Cuba es otra dimensión*. Esa nueva dimensión está en la capacidad organizada del pueblo para hacer historia, una de las actividades más características e importantes del ser humano. Pero la historia que hacen los cubanos no es cualquier historia. Se trata de un proceso conscientemente asumido y dirigido, es un proceso socialista y revolucionario. Hay una frecuencia coherente especial y un tipo de energía colectiva, que unifica al pueblo con Fidel y viceversa. Esto tiene la más alta importancia al considerar que la conciencia humana implica una estructura material altamente organizada, y más si es conciencia de clase. La Revolución Cubana tiene la dimensión de la materia consciente en movimiento.

La implicación es necesaria. Durante el socialismo en Europa, hubo voces que indagaban el fondo de los procesos históricos, tratando de entenderlos. Con el atraco de los neoliberales, aquellas experiencias terminaron en “Los Bajos Fondos”, no en la versión teatral de Stanislavski sino de los traidores que se han quedado sin pensamiento y ni siquiera cerebro.

Hablar de la conciencia tiene que ver con el desarrollo del universo en su conjunto. Se dice que está formado de *cuerdas cósmicas*, otros han dicho que de *texturas*. Si el universo está hecho de *texturas*, Cuba es una *textura* en evolución que se está desarrollando y “jalando” al *mundo* hacia otra etapa. Su desarrollo no puede ser automaticista ni menos espontáneo, y está más allá de una aspiración puramente ética.

El pensamiento de Fidel y Cuba, la batalla de ideas es la más firme respuesta al “pensamiento cero” de los neoliberales empeñados neciamente en

“aplanar” la conciencia limándole a los pueblos todo filo revolucionario.

La trascendencia de la Revolución Cubana no solo está en la experiencia actual sino en el futuro que proyecta. Orgullo, es lo menos que deben sentir los cubanos. Orgullo y emoción, es lo menos que sentimos los mexicanos, los que siempre hemos sido solidarios con la Revolución Cubana, los que crecimos con el sueño de Fidel y el Che, los que aún estamos defendiendo la trinchera y levantando las banderas rojas del proletariado en lucha.

¡Viva Cuba Socialista!



Marcha del pueblo de Cuba, en La Habana, en apoyo a la reforma constitucional socialista

FOTO: www.granma.co.cu

Ley de Reforma Constitucional

Ricardo Alarcón de Quesada, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular

HAGO SABER: que la Asamblea Nacional del Poder Popular en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 del mes de junio del 2002, en votación nominal, conforme a las reglas que establece en su Capítulo XV, Artículo 137, la Constitución de la República, adoptó por unanimidad el Acuerdo No. - mediante el cual habilitó la siguiente Ley de Reforma Constitucional:

POR CUANTO: El pueblo de Cuba titular del poder soberano del Estado y por ende del poder constituyente de la nación, que se traduce en la Constitución vigente cuyo anteproyecto original, discutido y analizado por millones de personas que aportaron sus ideas y modificaciones al texto presentado, posteriormente aprobada en referendo nacional mediante el voto libre, directo y secreto del 97,7% de los electores que acudieron a las urnas y proclamada el 24 de febrero de 1976.

POR CUANTO: La Revolución socialista rescató a Cuba del humillante dominio imperialista y la convirtió en una nación libre e independiente que se fundamenta en la estrecha unidad, la cooperación y el consenso de un pueblo culto, rebelde, de hombres y mujeres valientes y heroicos, que es la fuerza, el gobierno y el poder mismo de la nación cubana y que con su valor, su inteligencia y sus ideas ha sabido enfrentar y defenderse de las agresiones del más poderoso imperio que haya conocido la historia de la humanidad.

POR CUANTO: Pese a las agresiones de todo tipo y a la guerra económica impuesta por el gobierno de los Estados Unidos de América para pretender humillar, asfixiar y exterminar a nuestro pueblo, la nación cubana se ha crecido en estos gloriosos años de Revolución hasta lograr alcanzar altos índices educacionales, culturales y sociales, con una tasa de analfabetismo del 0,2%, una tasa de escolarización de la enseñanza primaria del 100%, una tasa de escolarización de la enseñanza secundaria del 99,7%, una mortalidad infantil de 6,2 por mil nacidos vivos, con 590 médicos, 743 enfermeras y 630,6 camas hospitalarias por cada cien mil habitantes y una esperanza de vida al nacer

de 76 años, se logran entre muchos otros, niveles fundamentales para una vida sana, decorosa y justa de todos los ciudadanos.

POR CUANTO: Las grandes transformaciones ocurridas en nuestra sociedad desde el triunfo revolucionario, incorporaron al pueblo a la conducción real del país, asumiendo un nuevo y siempre creciente protagonismo y sobre esta base ha surgido y se desarrolla una nueva institucionalidad y un sistema electoral, que garantizan el contenido democrático de la activa participación ciudadana, al reconocer, solo en el pueblo, el derecho a nominar, postular, elegir, controlar y revocar a sus representantes y que además contribuyen a desarrollar una cultura participativa que incluye la discusión y toma de decisiones sobre los principales problemas del país.

POR CUANTO: Teniendo presentes las groseras medidas de agresión contra Cuba que ha anunciado el Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, George W. Bush, aupado por la mafia terrorista radicada en Miami, en ocasión de conmemorarse cien años del establecimiento de la neocolonia yanqui, fruto de la guerra imperialista que arrebató a los cubanos su libertad, así como su declarada pretensión de derrocar el sistema político cubano y destruir la obra de la Revolución.

POR CUANTO: El pueblo de Cuba, en un proceso plebiscitario popular, puesto de manifiesto en la Asamblea Extraordinaria de las direcciones nacionales de las organizaciones de masas, actos y marchas a todo lo largo y ancho del país, donde participaron más de nueve millones de personas y luego mediante la firma pública y voluntaria de 8 198 237 electores, han solicitado a la Asamblea Nacional del Poder Popular reformar la Constitución de la República.

POR TANTO: La Asamblea Nacional del Poder Popular, expresando la voluntad del pueblo de Cuba y en uso de la potestad que le confiere el Artículo 70 y en correspondencia con el inciso a) del Artículo 75 y el Artículo 137, todos de la Constitución de la República, acuerda la siguiente:

LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

ARTÍCULO 1: Se modifica el Capítulo I, Fundamentos Políticos, Sociales y Económicos del Estado del modo que sigue:

- a) Adicionar un párrafo al final del Artículo 3.
- b) Adicionar un párrafo al final del Artículo 11.

Los que quedan redactados de la forma siguiente:

Artículo 3.- En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellas se derivan, en la forma y según las normas fijadas por la Constitución y las leyes.

Todos los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, cuando no fuera posible otro recurso, contra cualquiera que intente derribar el orden político, social y económico establecido por esta Constitución.

El socialismo y el sistema político y social revolucionario establecido en esta Constitución, probado por años de heroica resistencia frente a las agresiones de todo tipo y la guerra económica de los gobiernos de la potencia imperialista más poderosa que ha existido y habiendo demostrado su capacidad de transformar el país y crear una sociedad enteramente nueva y justa, es irrevocable, y Cuba no volverá jamás al capitalismo.

Artículo 11.- El Estado ejerce su soberanía:

- a) sobre todo el territorio nacional, integrado por la Isla de Cuba, la Isla de la Juventud, las demás islas y cayos adyacentes, las aguas interiores y el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que sobre éstos se extiende;
- b) sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país;
- c) sobre los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas, el lecho y el subsuelo de la zona económica marítima de la República, en la extensión que fija la ley, conforme a la práctica internacional.

La República de Cuba repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen su soberanía y su integridad territorial.

Las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con cualquier otro Estado no podrán ser jamás negociadas bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera.

ARTÍCULO 2: Se modifica el Capítulo XV, Reforma Constitucional, en la forma siguiente:

a) Suprimir en el Artículo 137, primer párrafo, las palabras: "...total o parcialmente..." y en el segundo párrafo, las palabras: "...es total o ..."

b) Adicionar al final del primer párrafo del Artículo 137: "...excepto en lo que se refiere al sistema político, económico y social, cuyo carácter irrevocable lo establece el Artículo 3 del Capítulo I, y la prohibición de negociar acuerdos bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera".

El cual queda redactado de la manera que sigue:

Artículo 137.- Esta Constitución solo puede ser reformada por la Asamblea Nacional del Poder Popular mediante acuerdo adoptado, en votación nominal, por una mayoría no inferior a las dos terceras partes del número total de sus integrantes, excepto en lo que se refiere al sistema político, económico y social, cuyo carácter irrevocable lo establece el artículo 3 del Capítulo I, y la prohibición de negociar acuerdos bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera.

Si la reforma se refiere a la integración y facultades de la Asamblea Nacional del Poder Popular o de su Consejo de Estado o a derechos y deberes consagrados en la Constitución, requiere, además, la ratificación por el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral, en referendo convocado al efecto por la propia Asamblea.

ARTÍCULO 3: Adicionar al final del texto constitucional, luego del Capítulo XV, Artículo 137, una Disposición Especial, que exprese lo siguiente:

DISPOSICIÓN ESPECIAL. El pueblo de Cuba, casi en su totalidad, expresó entre los días 15 y 18 del mes de junio del 2002, su más decidido apoyo al proyecto de reforma constitucional propuesto por las organizaciones de masas en asamblea extraordinaria de todas sus direcciones nacionales que había tenido lugar el día 10 del propio mes de junio, en el cual se ratifica en todas sus partes la Constitución de la República y se propone que el carácter socialista y el sistema político y social contenido en ella sean declarados irrevocables, como digna y categórica respuesta a

las exigencias y amenazas del gobierno imperialista de Estados Unidos el 20 de mayo del 2002.

Todo lo cual fue aprobado por unanimidad, mediante el Acuerdo No. - adoptado en sesión extraordinaria de la V Legislatura, celebrada los días 24, 25 y 26 del mes de junio del 2002.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por esta Ley de Reforma Constitucional, corriójase en lo pertinente e imprímase íntegramente en un solo texto con carácter oficial la Constitución de la República de Cuba con las reformas aquí aprobadas y en el

correspondiente texto único consígnese las fechas y demás datos de la presente Reforma.

SEGUNDA: Se derogan cuantas disposiciones legales se opongan al cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

TERCERA: Esta Ley de Reforma Constitucional comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Palacio de las Convenciones, Ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de junio del 2002, "Año de los Héroes Prisioneros del imperio"

(Fuente: Granma 27.6002).



FTE

Huelga Regional en Perú

El gobierno neoliberal de Alejandro Toledo suspende la privatización eléctrica en el sur de Perú. El pueblo movilizado de Arequipa impidió el atraco con el apoyo de otros pueblos. ¡La lucha continúa! Varios frentes regionales están en pie de lucha.

La decisión del gobierno neoliberal de Perú de privatizar dos empresas eléctricas en el sur, desató violentas protestas y ha puesto en entredicho la gobernabilidad del país. En Arequipa, el pueblo encabezado por su alcalde enfrenta al gobierno, éste impone el toque de queda, el pueblo lo desafía, se moviliza y triunfa.

De acuerdo con la *Declaración de Arequipa*, el gobierno se vio obligado a "suspender

todos los actos del proceso de privatización de Egasa y Egesur, incluyendo los conducentes a la firma del contrato, mientras no se cuente con el fallo definitivo del Poder Judicial y demás organismos jurisdiccionales"

La empresa transnacional Tractebel, que había comprado a Egasa y Egesur, comunicó al gobierno que no suscribiría el contrato hasta que resuelva el poder judicial peruano. El ministro del

interior renunció de inmediato. La Comisión de Alto Nivel del gobierno de Toledo, presidida por el arzobispo de Arequipa, que participó en las negociaciones, pidió disculpas al pueblo.

Arequipa dio una lección al gobierno. El alcalde, Juan Manuel Guillén, afirmó que el compromiso del gobierno que preside es “Paralizar todo el proceso de privatización, es decir, dejar sin efecto la venta de EGASA y EGESUR”

Después del paro realizado el 14 de mayo, el gobierno arrogante contestó: “de todas maneras habrá privatización”. El gobierno de Arequipa se amparó reclamando el 51% de las acciones de Egasa para el gobierno regional, presentando inmediatamente una medida cautelar para detener el proceso de privatización. El juez del noveno Juzgado de Instrucción de Arequipa ordenó la no privatización de Egasa y Egesur.

“No se detendrá la privatización”, dijo el gobierno. Egasa y Egesur no pertenecen a regiones, agregó, y vendió en 167 millones de dólares las empresas eléctricas del Sur.

Arequipa mantuvo la protesta en medio de violentas jornadas. El 16 de junio, Toledo puso a Arequipa bajo el control del ejército y decretó el *estado de emergencia* imponiéndose el *toque de queda* desde las 10 de la noche a las 5 de la mañana.

La respuesta del pueblo fue inmediata. En el Aeropuerto de Arequipa se suscitaron enfrentamientos y se suspendieron vuelos. En Tacna hubo enfrentamientos con la policía; en adhesión violenta el pueblo destruyó locales públicos, bancos y cabinas telefónicas. Puno anunció huelga indefinida en solidaridad con Arequipa. Los estudiantes tomaron locales en Cusco con gran tensión en la Ciudad Imperial.

El gobierno neoliberal ofreció apoyos económicos para Arequipa. Luego, designó a una Comisión de Alto Nivel para salir de la crisis. Entretanto, el pueblo arequipeño desafió el estado de sitio con “cacerolazos” y manifestaciones antigubernamentales.

A su llegada a Arequipa, la Comisión de Alto Nivel fue recibida a pedradas. El alcalde Guillén aceptó dialogar bajo tres condiciones: 1) Suspender la privatización de Egasa y Egesur, 2) Levantar el Estado de Emergencia y, 3) Desagrar al pueblo arequipeño.

Con los métodos favoritos de los neoliberales, en una encuesta el 74.8% se manifestó contra la privatización eléctrica, el 70.5% desaprobó al gobierno de Toledo. Algunos políticos pidieron

suspender la privatización. La CGTP exigió levantar el estado de emergencia.

El pueblo de Arequipa, en la Plaza de Armas, volvió a desafiar el estado de emergencia y reiteró el rechazo a la privatización. Esta vez, los arequipeños enfrentaron al ejército y a la policía, quienes utilizaron gases lacrimógenos contra los manifestantes. Toledo se equivocó porque Arequipa jamás ha aceptado las imposiciones ni se ha doblegado ante la fuerza pública.

El movimiento en el sur se extendió enseguida. Paro de 24 horas en Moquegua, paro total en el Altiplano, violentos choques en las calles de Tacna, paro de 48 horas en Cusco. 108 alcaldes en huelga de hambre por el rechazo del Congreso a tratar privatizaciones.

La lucha del pueblo peruano alcanzó un importante triunfo. El 19 de junio, el gobierno suspendió la privatización. El ministro del interior renunció en desacuerdo, otros propusieron replantear la privatización, otros más insistieron en lo mismo. La transnacional privada, Tractebel, paralizó las transacciones de compra. “Nos ganamos el respeto” declaró Guillén.

Puno y Juliaca se mantuvieron en lucha, el Frente Patriótico de Tacna declaró que seguiría en paro indefinido. Otros sectores de trabajadores también están en lucha contra las privatizaciones, movilizados y en huelga. Perú enfrenta al neoliberalismo con acciones decididas.

Se ha triunfado en Arequipa, el triunfo es de todos, pero la lucha no ha terminado.

El FTE de México, se congratula de la ejemplar lucha del pueblo peruano, en defensa de su patrimonio económico y social colectivo. Saludamos a los trabajadores y pueblos del sur de Perú y otras regiones en lucha y expresamos nuestra solidaridad de clase.

En Arequipa, el pueblo está dando una lección al mundo demostrando hasta dónde es capaz un pueblo, organizado y correctamente dirigido, de luchar por su soberanía e independencia, en el presente caso en materia eléctrica.

El pueblo peruano triunfará y, ese triunfo, será de todos los que estamos en lucha contra las privatizaciones neoliberales y por el interés general de los pueblos del mundo.

En Perú, el pueblo organizado tendrá que ser gobierno, los neoliberales han demostrado su alta incapacidad política y sometimiento servil al imperialismo. Ningún problema social han resuelto y no deben gobernar a ninguna Nación.

Privatización Suspendida

Declaración de Arequipa

Los que suscriben el presente documento reunidos en la ciudad de Arequipa los días 18 y 19 del mes de junio del año 2002 han llegado a los siguientes acuerdos y expresión de posiciones:

- PRIMERO: Los representantes del Gobierno expresarán su desagravio por los términos o frases vertidas por funcionarios del Gobierno y los titulares de Justicia e Interior a través de los medios de comunicación, que el pueblo arequipeño o su dirigencia hayan considerado ofensivos. Los representantes del Gobierno y del pueblo de Arequipa deploran y condenan conjuntamente el daño ocasionado a personas y a la propiedad pública y privada en la ciudad de Arequipa.
- SEGUNDO: En lo que respecta al proceso de privatización de Egasa y Egesur, teniendo en cuenta que se encuentra en trámite ante el Poder Judicial una acción de amparo, las partes convinieron en establecer que se respete la resolución resultante de dicha acción de garantía, así como respetar a plenitud la autonomía del Poder Judicial y demás organismos jurisdiccionales, acatando sus resoluciones sin interferencia alguna.
- La representación del Gobierno, con la aceptación -como medida inmediata- de los representantes de la Asamblea de Alcaldes y del Frente Amplio Cívico de Arequipa, expresa formalmente su decisión de suspender todos los actos del proceso de privatización de Egasa y Egesur, incluyendo los conducentes a la firma del contrato, mientras no se cuente con el fallo definitivo del Poder Judicial y demás organismos jurisdiccionales. Los representantes del Gobierno reconocieron que el sentimiento y opinión de la comunidad arequipeña es visiblemente adverso a dicho proceso de privatización.
- TERCERO: Ambas partes coincidieron en la urgencia de un inmediato restablecimiento del orden público que permita recuperar el normal funcionamiento de las actividades. A las 48 horas de suscrita esta Declaración y establecido el orden público, el Gobierno dejará sin efecto de Estado de Emergencia en vigencia.
- CUARTO: Ambas partes hacen una invocación al país para que cesen de inmediato todos los actos de violencia que obstruyen el camino hacia la paz social, la estabilidad democrática del país y el anhelado desarrollo nacional.

DECLARACIÓN UNILATERAL:

- QUINTO: Los representantes de la Asamblea de Alcaldes y del Frente Amplio Cívico de Arequipa dejaron sentada su propia posición en el sentido de que debe anularse lo actuado en el proceso de privatización de las empresas Egasa y Egesur y someter el futuro de las mismas a consulta popular previa. Del mismo modo debería procederse para el caso de las empresas eléctricas del sur del país.

Firmado en tres ejemplares en la ciudad de Arequipa, en el local del Colegio San José, a las 15:00 horas del día miércoles 19 de junio del 2002. (Fuente: www.larepublica.com.pe).

La industria más importante del país opera con pérdidas, ¿por qué? Cada día aumenta la producción de petróleo crudo y su exportación, cada vez aumenta el consumo interno y los precios de los productos. Pero, se sigue una política petrolera errónea y deliberada para quebrar a PEMEX y facilitar su privatización.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) reportó pérdidas en el primer trimestre de 2002. Caída de 4 mil 783 millones de pesos, antes de impuestos y derechos. ¿Cuáles son las razones? Según los empresarios privados que mal dirigen a la industria petrolera nacional, las pérdidas se deben a: la disminución en la exportación de petróleo crudo, la baja en los precios de la mezcla mexicana y la reducción en las ventas internas.

Esas “razones” son muy discutibles, empezando por la primera. ¿Cuál baja en las exportaciones, si al contrario cada día aumenta la plataforma de exportación, derivada precisamente del indebido aumento en la producción diaria? Tampoco son convincentes las otras “razones”, porque la mezcla de crudo mexicano siempre se ha cotizado muy mal en el mercado internacional. De hecho, el petróleo mexicano es de los más baratos del mundo, no obstante incluir en la mezcla al petróleo tipo “istmo” de la mejor calidad. Respecto a las ventas internas, habría que demostrar la caída precisando los conceptos y productos. En todo caso, se trata de una política errónea porque, en ningún momento se podría hablar de disminución en la venta de gasolina solo que ésta se importa, tampoco se podría hablar de disminución en la capacidad de generación eléctrica.

Según Muñoz Leos, el precio del crudo mexicano bajó de 19.60 a 17.09 dólares el barril. ¿De veras? ¿Por qué, entonces, insisten en seguir vendiendo tanto petróleo, tan barato? ¿Quién los autoriza a vender con esos precios? Dice Muñoz que hubo una reducción del 8.3 por ciento en la comercialización del petróleo. ¡Falso!, con el foxismo los volúmenes comercializables de petróleo aumentan diariamente. Agrega el “director” que la baja en las ventas internas se debió a los precios al público de gas licuado y gas natural, mismos que aumentaron sus volúmenes de venta. Eso es inaceptable, porque los precios no han disminuido al revés han aumentado, al igual que las ventas ¿entonces, porqué las pérdidas?

Según el reporte trimestral, la pérdida neta asciende a 875 millones de pesos respecto a 2001 y el pasivo a largo plazo se incrementó en 61 mil millones de pesos debido a las inversiones de los proyectos *Pidiregas*. Dice PEMEX que el pasivo laboral creció 24.1%, debido al aumento en salarios y prestaciones. Esto es un verdadero **fraude** de la patronal porque el aumento salarial a los trabajadores petroleros fue apenas del 8.5%, de los más ínfimos en 2001. ¿Por qué, entonces, aumentó el pasivo laboral? Seguramente porque a “unos cuantos” funcionarios y charros sindicales les deben haber aumentado sus fortunas apreciablemente, con los recursos de PEMEX.

Se agrega que hubo una baja neta del 19% en el patrimonio por la pérdida de 2001 no obstante la actualización del activo fijo. En otros aspectos, la situación también es desfavorable. Se indica que la aportación fiscal de PEMEX asciende al 61.8% de sus ingresos totales.

¿Por qué ocurre lo anterior con la industria más importante de México? Ante todo por una política errónea, basada en la producción y exportación de petróleo crudo en detrimento de la producción petroquímica; segundo, en una comercialización equivocada al malbaratar el petróleo de exportación; tercero, en la corrupción desmedida de los altos funcionarios, y de los charros; cuarto, en la incapacidad técnica y administrativa de la administración en turno; quinto, por el plan oficial deliberado de quebrar a PEMEX para favorecer la privatización de esta industria.

¿Qué conclusiones oficiales son previsibles? Favorecer la apertura privada, proponer la autonomía de gestión a efecto de que PEMEX funcione como empresa privada, ampliar el contratismo con las transnacionales, aumentar las plataformas de producción y de exportación. En suma, dilapidar los recursos energéticos nacionales y comprometer el patrimonio colectivo de los mexicanos. Los trabajadores de la energía rechazamos esta “política” pro yanqui.

La administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX) propone Contratos de Servicios Múltiples a empresas transnacionales. Esos contratos son violatorios de la Constitución del país. En esta materia no puede haber concesiones ni contratos. El derecho de la Nación es inalienable e imprescriptible. ¡Alto a la Privatización Furtiva de la Industria Energética Nacionalizada!

Al Senado de la República, la administración patronal de Petróleos Mexicanos (PEMEX) le negó la información, después le informó parcialmente sin incluir los 40 anexos. A las 75 empresas privadas más grandes del mundo, en cambio, se les organizó el 20 y 21 de junio de 2002 una Conferencia Internacional “El Sector del Gas en México” para ofrecerles atractivos contratos asegurándoles todo tipo de garantías legales, aún en contra de los poderes legislativo y judicial.

Prepotencia y entreguismo del gobierno foxista. En el evento, hizo a un lado a diputados y senadores, ni siquiera se les invitó. Pero, Fox será derrotado, no se puede gobernar a los pueblos con base en la mentira sistemática y violentando cotidianamente la legalidad.

Mediante los Contratos de Servicios Múltiples (CSM), PEMEX pretende que las empresas privadas transnacionales realicen actividades de exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos, a corto y mediano plazos. ¡Eso, sencillamente, no es posible!

El artículo 27 constitucional, párrafo cuarto, es suficientemente claro y categórico. En materia de hidrocarburos (sólidos, líquidos y gaseosos), la propiedad corresponde a la Nación y el Estado llevará a cabo dichas actividades de manera exclusiva. En esa materia, dice el 27, no se otorgarán concesiones ni contratos. El derecho de la Nación sobre su patrimonio y recursos es inalienable e imprescriptible.

En ese artículo se expresa justamente la conquista histórica del pueblo de México resultado de la expropiación de la industria petrolera en 1938. Fox, ahistóricamente, sin escrúpulo político alguno, desafía a la Nación.

¡País de cínicos! decía, en referencia a ese tipo de gobernantes demagogos y corruptos, nuestro compañero y amigo, el ingeniero Heberto Castillo cuando en 1978, el PMT, los nucleares de Salazar y los petroleros del Movimiento Petrolero

Independiente Lázaro Cárdenas, participamos juntos en la lucha del Frente Nacional en Defensa de los Recursos Naturales, precisamente en contra de la política petrolera oficial.

El foxismo dijo a los empresarios que “esos contratos serán implantados de acuerdo con el marco constitucional y jurídico vigente en México” ¡Eso no es cierto, es vil mentira!

Si los legisladores aprobaran los CSM se estaría creando la **ilegal** figura de *productor independiente de hidrocarburos*, análoga a la de los *productores independientes de electricidad*.

"Reformar la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo para introducir la figura de los CSM, como sugiere PEMEX, sería equivalente a hacer en el petróleo lo que se hizo en electricidad en diciembre de 1992", declaró V. Rodríguez Padilla, asesor del Senado (Rodríguez I, en La Jornada 14.06.02)

¡Estamos totalmente de acuerdo! ¡Se trata de la *Privatización Petrolera Furtiva*, igual que la *Privatización Eléctrica Furtiva*, realizada en la práctica, al margen de la ley! Ojalá esta experiencia sirva para corregir las iniciativas de reformas a la legislación eléctrica secundaria presentadas por PRI y PRD, y asesores.

Según se indicó en los medios, las actividades a cargo del contratista serán, entre otras: realización, procesamiento e interpretación de estudios sísmológicos; modelado geológico; ingeniería de yacimientos y de producción; planes de desarrollo, perforación, diseño y construcción de instalaciones; gestión de permisos; estudios ambientales; mantenimiento de instalaciones y pozos; operación de campos, y construcción de plantas de tratamiento de gas.

El contratista financiará toda la inversión y los gastos de operación, y está obligado a realizar un programa mínimo de trabajo fijado por PEMEX, durante el periodo inicial de desarrollo. Además, gozará de libertad operativa para realizar dicho

programa mínimo de acuerdo con su criterio y juicio propios.

El contratista, tendrá, entre otros derechos, los siguientes: libre acceso de un lado a otro del área de contrato, así como a las instalaciones de producción existentes; uso de cualquier arena, grava, terreno y agua del dominio público; contratación de personal nacional y extranjero; importación de cualquier bien, servicio o equipo; financiamiento de todas las operaciones en la manera que lo decida, etc.

En el ámbito laboral, la empresa contratista recibirá del sindicato petrolero (STPRM) una lista de trabajadores que considere aptos para realizar las obras, pero sin la obligación de contratarlos. Además, los contratos tendrán cláusulas de "confidencialidad".

Por supuesto, es previsible que los trabajadores no los contratará directamente el sindicato petrolero pero sí los afiliará obligatoriamente, incluso el STPRM firmaría un contrato colectivo de trabajo con las empresas privadas. Ese contrato también sería fraudulento como ahora ocurre en el caso del SUTERM con las empresas eléctricas privadas. ¡El charrismo sindical es parte del juego privatizador!

En los términos de los CSM, las transnacionales podrán explotar el gas natural no asociado hasta por 20 años. Estos contratos se llevarían a cabo a través de PEMEX Exploración y Producción (PEP).

De acuerdo a la información de PEMEX, la celebración de los contratos de servicios múltiples se realizará mediante rondas, cada una de las cuales ofertará una cierta cantidad de bloques. Las características de la primera ronda de los CSM son las siguientes: están a concurso ocho bloques en la Cuenca de Burgos, localizada en los estados de Tamaulipas y Nuevo León. La mayoría de los bloques colinda con Estados Unidos y su superficie varía entre los 600 y mil 700 kilómetros cuadrados. (Rodríguez, I, en La Jornada 14.06.02).

“Los bloques cuentan con reservas probadas y certificadas internacionalmente; en consecuencia, el riesgo geológico es muy bajo y la posibilidad de que el contratista pierda su dinero es muy remota”

“Las empresas que participen en los CSM cobrarán 3.31 dólares por la extracción de cada millar de pies cúbicos de gas en la Cuenca de Burgos (al norte del país), mientras que si la misma extracción es realizada por PEMEX el costo es inferior a 1.5 dólares por millar de pies cúbicos, declaró Rodríguez Padilla, también investigador

universitario. Acotó que el cálculo consta en un documento elaborado por Luis Ramírez Corso, director general de PEP, en un documento enviado al Senado el 23 de abril pasado” (González R, Lomas E, en La Jornada 15.06.02).

“El especialista apuntó que para desarrollar la misma capacidad de producción unitaria en Burgos, PEMEX requiere de alrededor de 12 mil dólares por mil pies cúbicos de gas natural al día. Bajo los CSM, las compañías extranjeras que participen en la explotación cobrarán 15 mil dólares”, según la nota.

Lo que se propone con los CSM es, nada menos, que una industria petrolera paralela, igual que en materia eléctrica. Así como los privatizadores ya hablan de la nueva *Industria Eléctrica Mexicana*, seguramente esperan que pronto exista *Petróleos Mexicanos* (o *Pemej*, en realidad *PeUSA*).

Dos senadores del PRI, Salvador Rocha Díaz y Natividad González Parás, asumiendo la política del PAN, propusieron una iniciativa de reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Esto ha suscitado malestar entre el propio PRI. Legisladores del PRI, PRD y PVEM se han opuesto señalando que aceptar dicha propuesta sería el primer paso para la privatización de PEMEX. Podría establecerse una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, dichos contratos, podrían declararse anticonstitucionales.

Fox pone en riesgo a la Nación al ofrecer con mentiras dichos contratos, ha dicho el senador Manuel Bartlett (PRI) indicando que, se quiere privatizar de una manera “tramposa” a los hidrocarburos. Dijo que los senadores analizarán los CSM y, "si encontramos que son inconstitucionales, los frenaremos".

Para Rodríguez Padilla “El proyecto se enmarca dentro del esquema Pidiregas (Proyectos de Infraestructura Productiva de Impacto Diferido en el Registro del Gasto Público), por lo que representan deuda contingente para el Estado. Los CSM no liberan inversión pública, al contrario, la comprometen. Por cada dólar que PEMEX obtenga con la venta de gas que le entreguen las empresas transnacionales, 67 centavos serán para pagar la deuda contratada con estas compañías”.

“Además, evidencia que la política energética del Poder Ejecutivo es contradictoria: se busca abrir la industria eléctrica con el argumento de que el esquema Pidiregas es insostenible, pero se utiliza dicho esquema para abrir la exploración y

producción de hidrocarburos —explica el también miembro de la Mesa Ciudadana de Observación de la Energía y asesor de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República”— (Rodríguez I, en La Jornada, 20.06.02).

Los CSM son un pésimo negocio para el país. Rodríguez Padilla estima que “PEMEX recibiría 5 centavos por cada dólar que ingrese de la explotación en Burgos”.

Para Martens, todo está bien y ofreció a las empresas extranjeras que el gobierno de Fox intercedería en caso de controversias constitucionales. Con gran cinismo se atrevió a ofrecer a los inversionistas extranjeros que no enfrenarán controversias sobre la legalidad de los Contratos de Servicios Múltiples (CSM), y en caso de que ocurran prometió que se solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una resolución expedita (Rodríguez I, Gonzalez R, en La Jornada 21.06.02).

Los abogados del gobierno, supuestos especialistas en derecho, señalaron que “si se concede la suspensión y esta controversia se resuelve en un término medio de dos años, los contratistas podrían seguir trabajando”

Francisco Barnés de Castro, subsecretario de Energía y empleado del Banco Mundial, aseveró que para la generación de electricidad en 2000 se requirieron mil millones de pies cúbicos al día y en 2005 se van a necesitar 2 mil millones de pies cúbicos y 4 mil millones en 2010, lo que implica que México tendrá mayor necesidad de gas para la generación de electricidad”

Para el FTE, la propuesta de los CSM es la continuación de la política privatizadora del foxismo. Esta política promueve la privatización eléctrica furtiva, al margen de la Constitución, con plantas eléctricas tipo ciclo combinado a base de gas natural. La mayoría de estas plantas están ubicadas en la frontera norte del país.

Ahora, se propone la privatización de la exploración y explotación del gas natural para abastecer a las plantas eléctricas privadas. Así, el combustible y la generación eléctrica se pondrían en manos de las transnacionales. En su discurso manipulador, los funcionarios de Fox dicen que el gas seguirá siendo de los mexicanos. Eso, sencillamente, no es cierto.

Esta política es fraudulenta en todos sentidos, porque además, las expectativas sobre el gas natural (no asociado) están infladas. La misma Cuenca de Burgos no ha sido lo que se esperaba.

La verdadera producción de gas natural está *asociada* a la producción de petróleo crudo. Pero la explotación irracional que se ha hecho de este recurso ha llevado a la pérdida, por décadas, de cuantiosos volúmenes de ese gas, que día y noche se queman en la atmósfera. A la fecha, las reservas de gas han disminuido apreciablemente. Según PEMEX apenas habría gas para 29 años, pero hay otros cálculos que indican menos.

Lo que pretende el gobierno foxista es la entrega del patrimonio nacional al capital extranjero, a las empresas más fraudulentas y corruptas. El negocio es muy atractivo para Fox, ya que puede enriquecerse ampliamente aprovechando el capital acumulado que no es suyo, sino de la Nación. Para ésta no es negocio, pero para Fox y sus Amigos, sí lo es.

Ante esta situación, *los legisladores tienen al alcance una magnífica oportunidad para reivindicarse. Deben impedir que se construya una nueva industria petrolera privada, como ocurre ya con la electricidad. En este último caso, la experiencia debe llevarlos, en un acto de mínima coherencia, a modificar sus propuestas legislativas sobre energía eléctrica.*

Por ningún motivo se debe aceptar que siga la privatización eléctrica furtiva *inconstitucional*. Es necesario que, antes de que las comisiones dictaminadoras se pronuncien, el PRI y el PRD revisen sus iniciativas y las corrijan, teniendo en cuenta el dictamen al respecto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La política energética privatizadora del foxismo cuenta con el apoyo del charrismo sindical. En la revisión contractual de 2001 entre PEMEX y el sindicato petrolero (STPRM) se pactaron condiciones para intensificar la privatización en actividades de exploración, explotación y distribución de gas natural. En su oportunidad denunciamos estos hechos en plena movilización de los petroleros democráticos.

Los trabajadores de la energía rechazamos la privatización energética furtiva en materia de energía eléctrica y de hidrocarburos. El FTE propone una *Política Energética Independiente*, que tiene como base la integración industrial y la democracia sindical.

Llamamos a los compañeros petroleros a movilizarse en todo el país y, junto con el pueblo mexicano, impedir la privatización petrolera, derrotar al charrismo y defender la soberanía de México en materia de energía.



Mexicanos solidarios con la Revolución Cubana presentes en la marcha del 12 de junio de 2002 en La Habana FOTO: www.granma.co.cu



Privatización Fraudulenta

Fox inaugura otra central eléctrica privada fraudulenta, ahora en el Bajío. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) incurre en típicos delitos y traiciona a la Nación. Fox y la CRE desacatan a la Suprema Corte de Justicia. Reiteramos la denuncia y exigimos la desaparición de la CRE.

Fox inauguró el pasado viernes 7 de junio del presente la planta ENERGIA AZTECA VIII (S. de R.L. de C.V.) ubicada en el municipio de San Luis de la Paz, en el estado de Guanajuato.

Se trata del proyecto Energía Azteca VIII, concesionado dos veces, de manera bastante extraña: primero en 1999 bajo licitación como Productor Privado Independiente (PIE) —permiso

E/135/PIE/99— y, después, en el 2001 como autoabasto —según permiso E/199/AUT/01—, "transformando" de hecho un mismo permiso de manera fraudulenta, para permitir al concesionario solventar ciertas transacciones financieras.

Según BNamericas, el proyecto consiste en una planta generadora de 600MW, alimentada con gas natural, instalada en el municipio de San Luis de la Paz, estado de Guanajuato. 495MW de la energía que genere la planta se pondrán a disposición de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), conforme a un contrato de adquisición de energía (CAE) de 25 años de duración, estructurado "como un permiso PIE" ¿para saltarse la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)? ¡Por supuesto!

Posteriormente, mediante un permiso de autoabastecimiento, se autoriza la venta a terceros de alrededor de 100MW del total generado por la planta. El proyecto original (PIE) se adjudicó el 29 de abril de 1999 a InterGen-Energía Azteca VIII mediante licitación convocada por la CFE "como parte de su programa de expansión".

Gobierno y privatizadores se "están pasando de listos" El propio comunicado de InterGen pone en su dimensión exacta la noticia.

Se "convirtió" un permiso licitado, que incluyó ventajas para obtener concesiones en el suministro de gas natural, y para el tratamiento de aguas residuales destinadas al enfriamiento la planta, en una concesión totalmente privada.

Según las características del permiso E/199/AUT/01, se comercializará la energía producida de la siguiente manera: 597MW (495MW en verano) están asegurados para su venta "exclusiva" a CFE, y lo que sería el verdadero "excedente" del PIE —pero que constituye el supuesto "autoabasto" (unos 131.1MW) — será "comercializado" directamente a sus asociados (Cryoinfra, S.A. de C.V., plantas Puebla, Coatzacoalcos, Salamanca y Altamira; además de Industrial Química de México, S.A. de C.V. y DeAcero, planta Celaya, además de una lista de expansión que abarca 14 empresas más del Bajío y San Luis Potosí, además de las plantas Puebla de DeAcero y San Luis Potosí de Industrial Química).

Nada de esto figuraba en el permiso PIE por supuesto ¿Será por eso que urge la reforma a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE)? ¡Sí, para legalizar la privatización eléctrica furtiva!

La planta está ubicada en Las Delicias, municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato y consiste de tres turbogeneradores a gas con

capacidad de 171.7MW cada uno, y un turbogenerador a vapor con capacidad de 213MW, es decir, 728.1MW totales, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 5,368GWh y un consumo estimado anual de 1,094 millones m³ de gas natural.

"De conformidad con las condiciones de la licitación, la CFE es responsable del suministro del combustible y del predio requerido para la construcción de la planta y demás instalaciones."

El proyecto originalmente estuvo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pero, posteriormente, InterGen vendió el 50% de la compañía del proyecto a AEP Resources, Inc. Luego, InterGen vendió el 50% de la compañía del proyecto a AEP Resources, Inc.

Esta fusión, alianza, concentración, o como se le quiera llamar, fue notificada a la Comisión Federal de Competencia (CFC), la cual dictaminó que "no objetaba" la concentración, pero que las partes deberían modificar "la cláusula de no competencia, en la cual se deberá estipular que AEP e InterGen México, incluyendo filiales, subsidiarias o sucedáneos, no quedarán obligados a cumplir las condiciones a las que se sujetan en dicha cláusula..." Dicha resolución fue impugnada obteniendo que la condición de "no competencia" quedara explícitamente estipulada en cinco años.

Cabe mencionar también que, según un reporte del EXIMBANK (Export-Import Bank of the United States), que también financió el proyecto desde el inicio, InterGen realizaba sus operaciones financieras en Islas Caimán desde que solicitó los créditos para Energía Azteca VIII, en marzo del 2000. Es posible que la solvencia de InterGen no fue suficiente para soportar el proyecto, por lo que vendió una parte a AEP y modificó el permiso a gusto de ésta última, con la colaboración directa de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la CFC y, cuando menos, de la secretaría de energía y de la CFE, que debieron ser notificadas del acto.

A esto se refiere precisamente la SCJN cuando dice que vía leyes secundarias, se viola la Constitución y se evade la licitación correspondiente.

Este caso es ilustrativo e implica para la CFE la compra obligatoria de 597MW por medio de contratos garantizados de largo plazo, el permiso original de InterGen en la modalidad PIE estipulaba en su Cláusula Tercera -Plazo del permiso-, una duración de 27 años y cinco meses, mientras que el permiso en la modalidad de autoabasto es de duración INDEFINIDA, según la Cláusula

DECIMA OCTAVA -vigencia del permiso-

Seguramente, esto es para salvar los intereses de InterGen México, haciendo atractiva la participación de AEP y demás asociados incluidos los consumidores de esa energía.

Finalmente, Energía Azteca disfruta, además del permiso G/084/TUP/00 para transporte de gas para usos propios, concedido el 3 de marzo de 2000, para obtener el suministro del combustible a su planta en San Luis de la Paz, Gto. Faltaría saber si siendo ahora autoabasto, CFE mantiene la obligación de suministrar dicho combustible a precios preferenciales, por ser el "cliente" mayoritario de dicha planta.

Esta empresa tiene además la licencia para la planta Energía Azteca X, ubicada en Mexicali, Baja California, originalmente, un permiso de Productor Independiente No. E/174/PIE/2000 para generar 597.25MW, que aparentemente modificó en circunstancias igualmente sospechosas en 2000 para exportación, según el permiso E/182/EXP/00, para generar esos 582.80MW pero destinados al mercado del sur de EU.

No queda duda de que Fox tenía está muy seguro de la reforma a las leyes secundarias en materia eléctrica. Tampoco hay duda, que no respetará la resolución de la SCJN. Simplemente no puede, se ha excedido en sus compromisos con sus socios privados traicionando a la Patria.

Referencias:

RES/144/2001 del 16/08/2001 - Resolución por la que se modifican las condiciones primera y sexta del permiso de producción independiente de energía eléctrica E/135/PIE/99, otorgado a ENERGIA AZTECA VIII, S. de R.L. de C.V.

RES/143/2001 del 16/08/2001 - Resolución por la que se otorga a ENERGIA AZTECA VIII, S. de R.L. de C.V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento

RES/242/2000 del 20/12/2000 - Resolución sobre la solicitud de permiso para generar energía eléctrica destinada a la exportación a través de un proyecto de producción independiente presentada por ENERGIA AZTECA X, S. de R.L. de C.V.

RES/150/2000 del 07/08/2000 - Resolución sobre la solicitud de permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente presentada por ENERGÍA AZTECA X, S. de R.L. de C.V.

RES/251/99 del 14/12/99 - Resolución por la que se desecha la solicitud de permiso de transporte de gas natural para usos propios, presentada por ENERGÍA AZTECA VIII, S. de R.L. de C.V.

RES/082/99 del 02/06/99 - Resolución sobre la solicitud de permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente presentada por ENERGÍA AZTECA VIII, S. de R.L. de C.V.

RES/242/2000 del 20/12/2000 - Resolución sobre la solicitud de permiso para generar energía eléctrica destinada a la exportación a través de un proyecto de producción independiente presentada por ENERGIA AZTECA X, S. de R.L. de C.V.

RES/150/2000 del 07/08/2000 - Resolución sobre la solicitud de permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente presentada por ENERGÍA AZTECA X, S. de R.L. de C.V

Notas del Export-Import Bank:

EXPORT-IMPORT BANK OF THE UNITED STATES
SUMMARY OF MINUTES OF MEETING OF BOARD
OF DIRECTORS
MARCH 3, 2000 ITEM NO 1
MINUTES OF MEETING OF FEBRUARY 10, 2000,
TO BE APPROVED
Board Decision APPROVED ITEM NO 2
MINUTES OF MEETING OF FEBRUARY 17, 2000,
TO BE APPROVED
Board Decision APPROVED ITEM NO 3
Country MEXICO AP075097XX
Request for FINAL COMMITMENT
Applicant INTERGEN, GRAND CAYMAN ISLANDS
Borrower ENERGIA AZTECA VIII S. DE R.L. DE
C.V., COLONIA BOSQUE, MEXICO CITY 11580
MEXICO
Guarantor NONE
Buyer ENERGIA AZTECA VIII S. DE R.L. DE C.V.,
COLONIA BOSQUE, MEXICO CITY 11580 MEXICO
End-user ENERGIA AZTECA VIII S. DE R.L. DE C.V.,
COLONIA BOSQUE, MEXICO CITY 11580 MEXICO
Exporter BECHTEL INTERNATIONAL INC.,
GAITHERSBURG MD
Supplier BECHTEL INTERNATIONAL INC.,
GAITHERSBURG MD
Supplier AQUATECH INTERNATIONAL CORP,
CANONSBURG PA
Supplier ADDITIONAL SUPPLIERS
Gteed Lender CITICORP, CHICAGO IL
Project Name BAJIO POWER PROJECT
Project Description COMBINED CYCLE POWER
PLANT
Product Description ENGINEERING SERVICES
Board Decision REFER TO U.S. CONGRESS .

No es ninguna apertura, es privatización llana, la propiedad ES de las transnacionales. Se trata de una evidente violación a la Constitución. Fox y mafias siguen en la ilegalidad traicionando a la Nación.

El 10 de junio, K. Royce de BNamericas detalló la inauguración oficial del proyecto termoeléctrico Bajío, con una potencia de 600MW, 430 millones de dólares, con combustible de gas natural.

Esa planta está en manos de Intergen y AEP, en su construcción, PROPIEDAD y operación, a través de Energía Azteca. Citando al propio director de la empresa Intergen, éste dijo que la planta inició operaciones comerciales desde el 9 de marzo pasado.

Según la información, Bechtel Power posee el 50% de Intergen y construyó la planta mediante un contrato llave en mano. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) comprará el 85% de la energía durante 25 años, el 15% restante se venderá a terceros. De conformidad con las condiciones de la licitación, la CFE es responsable del suministro del combustible y del predio requerido para la construcción de la planta y demás instalaciones.

Además de la termoeléctrica, el proyecto Bajío incluye un gasoducto e infraestructura para suministrar gas natural. Este gasoducto está conectado a Petróleos Mexicanos (PEMEX). También, se incluye una instalación de tratamiento de aguas para la refrigeración de la planta.

Bechtel ha iniciado la construcción del proyecto La Rosita, a base de gas natural, con una potencia de 1,065MW, 100% propiedad de Intergen, en Baja California.

Intergen, emitió un comunicado de prensa el día de la inauguración foxista. Indicó, con toda precisión, que la planta eléctrica **es propiedad** de Energía Azteca, empresa supuestamente mexicana (prestanombres) que pertenece a Intergen y a American Electric Power (AEP).

Energía Azteca se adjudicó el contrato en 1999, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el US Export-Import Bank, así como un consorcio de bancos comerciales.

Intergen aprovechó para informar que “La empresa está operando o construyendo un total de 20 centrales eléctricas, que representan un total de 16,060MW. También posee otros 5,000MW adicionales en proyectos bajo desarrollo activo. En México, Intergen ha representado un papel

importante en el desarrollo de las instalaciones de energía que funcionan con gas natural de Samalayuca, el Bajío y La Rosita. Intergen también cuenta con proyectos en operación, bajo construcción o bajo desarrollo activo en Estados Unidos, el Reino Unido, las Filipinas, Colombia, China, Egipto, Turquía, Brasil, Australia, los Países Bajos, España y Singapur. Intergen es una empresa conjunta de Shell y Bechtel”.

Por su parte, American Electric Power “es una empresa multinacional de energía que cuenta con una cartera balanceada de activos de energía. AEP, la mayor empresa generadora de electricidad de Estados Unidos posee y opera más de 42,000 megavatios de capacidad generadora en EU y mercados internacionales selectos. AEP es un importante comercializador mayorista de energía, clasificado entre los proveedores mayoristas más importantes de energía y gas natural en Norteamérica, y cuenta con una creciente presencia como mayorista en los mercados europeos. Además del negocio de generación de electricidad, AEP posee y opera sistemas de gasoductos de gas natural, almacenamiento de gas natural, minas de carbón y la cuarta compañía de barcasas de EU que recorren el interior del país. AEP también es una de las compañías de servicios de electricidad más grandes de Estados Unidos, con unos 5 millones de clientes conectados a sus cables. La empresa tiene su sede en Columbus, Ohio”.

Señalado lo anterior, *por supuesto que se trata de una violación flagrante a la Constitución de México*. Este proyecto es contrario al dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El pacto es previo al dictamen y muestra cómo Fox procede ilegalmente concretando la privatización eléctrica en los hechos. La nueva central no implica inversión privada, en los términos de la llamada *apertura*, se trata de *privatización plena* ya que, la propiedad es totalmente privada. Las empresas transnacionales que participan en el proyecto llevan a cabo funciones reservadas constitucionalmente al Estado. La privatización eléctrica furtiva es una grosera realidad. Fox y camarillas privatizadoras mafiosas traicionan a la Nación.

Sindicatos y pueblo de España paralizan al país. Huelga generalizada en la industria, la construcción y los transportes. Más del 90 por ciento de participación en numerosas regiones. Millones en las calles exigen al gobierno retirar el decreto laboral que afecta derechos elementales.

La Unión General de Trabajadores (UGT) y las Comisiones Obreras (CC OO) de España convocaron a la huelga general. El 20 de junio de 2002 (20-J), en la industria, construcción y transportes, la huelga fue generalizada. Jornada de “éxito total” acatada por el 84% según los sindicatos y 16% según el gobierno. Este anuncio desde muy temprano: “no hay huelga general”. Para la televisión española la huelga fracasó. Lo mismo dijo Aznar, entre aplausos de los primeros ministros neoliberales de la Unión Europea (UE), asistentes a la cumbre de Sevilla.

El gobierno de Aznar minimizó la demostración obrera, sin embargo, la realidad es inocultable. Ese día, el consumo de energía eléctrica se redujo apreciablemente. Según la Red Eléctrica de España, a las 13 hs. del día anterior, la demanda alcanzó 31 mil MW. El día de la huelga, la demanda real fue de 23 mil 800 MW, esto es, 23. 2% menos, equivalente a un día no laborable. De manera que, el 20-J entre las 3 y las 23 hs., la economía española no funcionó normalmente, la huelga fue contundente, paró totalmente a la industria, y el gobierno neoliberal fue políticamente derrotado.

La industria automotriz paró completamente sus actividades, los mercados mayoristas de alimentos registraron escasa actividad, en escuelas y universidades públicas se suspendieron las clases.

En los transportes la huelga fue masiva. Metro, autobuses y ferrocarriles funcionaron como en un día festivo, de acuerdo a los servicios mínimos establecidos. En Madrid hubo enfrentamientos de los piquetes de huelga con la policía y, en Sevilla los piquetes bloquearon las salidas de los autobuses. En los aeropuertos se cancelaron la mayoría de los vuelos.

En el campo, la huelga alcanzó al 100%. La razón es evidente, en el medio rural impactan más el desempleo y las reformas de Aznar.

Entre el 85 y el 98% acataron la huelga en Asturias, Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Castilla-León, Murcia y Navarra (Fuente: El País, 21.06.02).

La huelga fue prácticamente pacífica habiéndose registrado escasos incidentes o choques violentos con la policía (mil, según ésta) y cumpliéndose todos los servicios mínimos impuestos por el gobierno, en realidad servicios “forzados” que violan el derecho de huelga. Los medios se publicaron en ediciones reducidas y en la radio y televisión se cumplieron esos “servicios mínimos” apoyados por la policía.

Por la tarde, se sucedieron masivas manifestaciones en Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Castilla, León, Canarias, Gijón, Coruña y Vigo. Dos millones de trabajadores en las calles hicieron sentir la fuerza obrera.

“En nombre de los 10 millones de ciudadanos que han acatado la huelga”, los representantes sindicales exigieron a Aznar la retirada del llamado “decretazo”, es decir, el *REAL DECRETO-LEY 51/2002*, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Tal medida, emitida previamente en respuesta a la convocatoria de la huelga, implica “medidas que incluyen la antesala del despido libre y el aumento de la protección por desempleo”. Se trata, esencialmente, de una reforma laboral que afecta derechos elementales. Se incluyen reformas de protecciones por desempleo, modificaciones de seguridad social, modificación al Estatuto de los Trabajadores, etc., con propuestas desfavorables para los trabajadores industriales y agrarios.

El decreto-ley para la reforma de la protección por desempleo, fue aprobado por el Consejo de Ministros del gobierno español de manera abiertamente autoritaria y entró en vigor el 27 de mayo pasado.

La respuesta obrera en España muestra que la huelga “es necesaria”, en un contexto laboral dominado por el creciente desempleo y disminución del nivel de vida de las mayorías.

¡Viva la Huelga!

El Frente de Trabajadores de la Energía (FTE) de México apoya a los obreros españoles y saluda su firme decisión de lucha.

A PROPÓSITO DE “EL COMENZAR DE NUEVO”

En el número 17, volumen 2, de la revista del Frente de Trabajadores de la Energía apareció un artículo titulado “El Comenzar de Nuevo”. Es una nota muy grata para quienes creemos en el Socialismo, como “una propuesta coherente para la transformación del mundo...” Y es muy loable que en esta publicación se rebasen los marcos sindicales y se trascienda a una lucha más amplia, a la estrategia política propia de la clase obrera.

La crisis de todo movimiento socialista, como esperanza histórica para los obreros del mundo, ya está quedando atrás. El verdadero rostro de lo que se hizo llamar “Socialismo Real”, se vino abajo, hace más de una década, con la caída del Muro de Berlín.

Muchas tendencias del socialismo han sucumbido en este período. Hoy tendríamos que guiarnos por los principios y valores políticos a los que hace alusión el artículo referido: “El mundo requiere coherencia política, convicción de clase y lucha consecuente”.

Sin entenderlo del todo, los economistas al servicio de los patrones y su gobierno eluden un fenómeno que el capitalismo, con su modelo neoliberal, trae consigo. Y es que este sistema, por parejo arrasa con las conquistas de pequeños y grandes sindicatos, de la clase obrera en su conjunto. Lo mismo al cerrar pequeñas empresas echando a millones de trabajadores al ejército de desempleados que, al eliminar los grandes logros plasmados en Contratos Colectivos, como el de los petroleros o el de ferrocarrileros o llanteros.

Son varios electricistas, investigadores del IMP, nucleares, petroleros y seguramente de otros sindicatos, los que comparten la necesidad de construir, ahora sí, una dirección de los trabajadores que traigan nuevamente a la luz los planteamientos del pensamiento revolucionario clásico, es decir con palabras claras, del marxismo.

Nunca los electricistas podrán solos derrocar un sistema tan articulado como este, tampoco lo podrán hacer los petroleros por su parte, ni los

ferrocarrileros, ni los de la industria automotriz aislados, lo mismo se puede decir de muchos otros sindicatos marginados. Unidos como proletarios, podremos dar la pelea para acabar con los charros (que en el engranaje del sistema son los dientes más podridos), también para darle una salida a la crisis crónica que vive la sociedad mexicana.

Vivimos en la siguiente encrucijada: o la Clase Obrera mexicana inicia el proceso de lucha por el Socialismo, o el capitalismo salvaje, sincronizado a nivel mundial, nos llevará de nuevo a la barbarie total, a una hambruna descomunal; la tecnología utilizada al servicio de la destrucción masiva (Afganistán); gobiernos de gerentes (sumisos y abnegados como el de México) al servicio del imperialismo y tantas calamidades no conocidas hasta ahora.

Por todo ello, coincidimos con el párrafo del periódico del FTE que sintetiza el optimismo que nunca debe perder todo socialista “...En la historia de la lucha de clases muchas veces se ha dado el volver a comenzar. Las victorias y las derrotas de la clase obrera no han sido definitivas y podrían no serlo. Con cada lucha de los trabajadores, en cada lucha de los pueblos del mundo, se construye un nuevo amanecer. El comenzar de nuevo tiene como base nuestras luchas, experiencias” ... **Y muchas satisfacciones por lo que creemos; mucha alegría por sentirnos dignos y fieles a nuestros principios... Sin traicionar ... Ni traicionarnos.**

La necesidad de unirnos en un movimiento político propio de nuestra clase no debe demorar, los partidos burgueses abarcan todo el espectro político nacional, en tanto que la disgregación de los socialistas de este país les posibilita la permanencia y los cambios en el poder, todo dentro del sistema económico, político y social. Por ello, coincidimos con el artículo citado y tenemos la confianza de que todos los socialistas de este país tengamos nuestra propia organización.

*Trabajadores petroleros de la
Sección 24 del STPRM
USD-TD, Embarques y Reparto, PEMEX*